



Dr. José Villavicencio R.

Quito, 29 de Julio del 2010

**INFORME DEL COMISARIO**

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE IMPORAGRIN S.A.**

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2009.

La Administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El Libro Talonario, Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan correctamente, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de IMPORAGRIN S.A. y he verificado que son adecuados y cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

La Compañía no ha realizado operaciones durante el ejercicio 2009 y los Estados Financieros se encuentran reflejados: en los activos, caja y bancos USD \$ 4.000 y en el Patrimonio Neto, el Capital Suscrito y pagado USD \$ 4.000 el Aporte de los Accionistas fue certificado en la Escritura de Constitución de la Compañía el 25 de Agosto del 2009 en la NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.

En mi opinión, el mencionado Estado Financiero representa razonablemente la situación financiera de IMPORAGRIN S.A. al 31 de Diciembre del 2009.

CPA. DR. José Villavicencio R.  
COMISARIO  
Registro No. 6772

